



SINDICATO PROFESIONAL VIGILANTES  
Urb. Parque Atlántico, Bloque 1 . Local 2. Bajo C.  
11406 – Jerez de la Frontera – Cádiz.

16 FEB 2007

A LA SUBDELEGACION DE GOBIERNO DE CADIZ  
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PRIVADA

Antonio Montesinos Ruiz, con DNI núm.: 31.627.118W, en calidad de Secretario General del Sindicato Profesional de Vigilantes, S.P.V., con domicilio a efectos de notificaciones en Urb. Parque Atlántico, Blq.1, Local 2 – 11406 en Jerez de la Frontera (Cádiz), comparece ante Organismo y

EXPONE:

Primero.: Que como bien saben y conocen, en los últimos días vienen sucediendo hechos relacionados con agresiones directas a VIGILANTES DE SEGURIDAD en el ejercicio de sus funciones en el Hospital del SAS de Jerez, concretamente dos trabajadores se encuentran en situación de baja laboral por los resultados de las mismas.

Segundo.: Que además de éstas agresiones a los VIGILANTES DE SEGURIDAD, se han producido otras a distintos personal sanitario del centro hospitalario, lo que unido a lo anterior a provocado una sensación de inseguridad entre el personal de este centro que hace necesario a nuestro entender, realizar por parte de la Policía encargada de la Seguridad Privada, una Inspección que determine la conveniencia de reforzar la seguridad de este establecimiento, al menos en la zona de urgencia, lugar que por la saturación del servicio y las largas esperas que se producen para ser atendidos, se genera una crispación entre los usuarios que ponen en peligro la seguridad personal del VIGILANTE DE SEGURIDAD que en dicha zona presta su servicio.

Tercero.: Que por lo antes dichos, consideramos necesario para la seguridad de los Vigilantes se realice dicho puesto por parejas (dos Vigilantes de Seguridad al menos en los turnos de mañana y tarde).

Y por lo expuesto,

SOLICITAMOS se lleven a cabo las actuaciones necesarias por parte de este Organismo, para que los servicios de seguridad llevados a cabo en el citado servicio se ajusten a la legislación vigente en materia de seguridad privada, **GARANTIZANDO LA SEGURIDAD PERSONAL DE LOS VIGILANTES QUE ALLÍ PRESTAN SUS SERVICIOS**, emitiendo el pertinente informe, que ruego nos sea comunicado y en su caso se inicie expediente sancionador.

Y para que así conste firmo la presente en Cádiz a 15 de Febrero de dos mil siete.

Antonio Montesinos Ruiz  
SECRETARIO GENERAL DE SPV

